

Señor

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR.

E.S.D.

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR.

DEMANDANTE: JAIME ALBERTO CASTILLO CASASBUENAS.

DEMANDADO: DARIO CARMONA ARIAS.

PROCESO: 25175400300120230040000.

JAIME ALBERTO CASTILLO CASASBUENAS, actuando como demandante en el proceso citado en referencia, me permito allegar la liquidación del crédito, así:

1° La liquidación del crédito.

2° Sobre las **AGENCIAS EN DERECHO**; ruego a su señoría se sirva fijarlas y ordenarlas tomando en cuenta su competencia en el proceso de la referencia, así como la **liquidación de costas**.

3° Ruego al señor juez, tener en cuenta los gastos incurridos, hasta la fecha que obran en el proceso.

4° Solicito a su señoría que una vez sean aprobadas las liquidaciones se sirva ordenar **LA ENTREGA DE LOS DEPOSITOS JUDICIALES** que se hallaren en el proceso hasta por el monto aprobado en las liquidaciones.

Intereses de Mora sobre el Capital Inicial

CAPITAL \$ 23.000.000,00

Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)		
24/05/2023	31/05/2023	7	4,42	\$	237.206,67
1/06/2023	30/06/2023	30	4,36	\$	1.002.800,00
1/07/2023	31/07/2023	30	4,32	\$	993.600,00
1/08/2023	31/08/2023	30	4,25	\$	977.500,00
1/09/2023	30/09/2023	30	3,09	\$	710.700,00
1/10/2023	26/10/2023	26	3,89	\$	775.406,67
Total Intereses de Mora				\$	4.697.213,34
Subtotal				\$	27.697.213,34

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Capital	\$	23.000.000,00
Total Intereses Corrientes (+)	\$	0,00
Total Intereses Mora (+)	\$	4.697.213,34
Abonos (-)	\$	0,00
TOTAL OBLIGACIÓN	\$	27.697.213,34
GRAN TOTAL OBLIGACIÓN	\$	27.697.213,34

Cordialmente,



JAIME ALBERTO CASTILLO CASASBUENAS
C.C. 19.295.296 DE BOGOTA

ALLEGO LIQUIDACION DE CREDITO PROCESO 2023 00400

Jaime Alberto Castillo C <consultoriajuridicaasociada@hotmail.com>

Jue 26/10/2023 8:42

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Cundinamarca - Chía <j01cmpalchia@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC: Castillo Y Castillo Dependiente Judicial <depjudicial@hotmail.com>

📎 1 archivos adjuntos (151 KB)

LIQUIDACION 2023 00400 DARIO CARMONA ARIAS.pdf;

Señores

JUZGADO 1º CIVIL MUNICIPAL

CHIA CUNDINAMARCA

E. S. D.

Respetados señores.

Muy buenos días

Cordial saludo

Me permito solicitarles el favor de dar trámite a lo enunciado en él asunto.

Como siempre reiteramos

Muchas gracias por su atención, colaboración y diligencia.

Por favor confirmar recibido,

Cordialmente.



Jaime Alberto Castillo C.

Director Jurídico

Tel: (601) 243 88 11

Cel: 318 878 09 18

Cll. 12b No. 8 - 23 / Ofi. 601 / Edificio Central calle 13

www.castilloycastillo.co

AVISO LEGAL: El contenido de este mensaje puede contener información privilegiada y confidencial de Castillo & Castillo Legal Consulting SAS. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión, por favor informe de ello a quien lo envía y destrúyalo en forma inmediata. Está prohibida su retención, grabación, reimpresión, utilización o divulgación con cualquier propósito. Respecto de la información reservada está prohibida su divulgación o hacer público su contenido sin la debida autorización para ello. En consecuencia, le recordamos su deber de mantener la reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. De esta manera, se deberá atender lo dispuesto en

las normas pertinentes, entre ellas, la ley 1581 del 2012, la Ley 1712 de 2014, y la Ley 1755 de 2015. Recuerde que la interceptación y sustracción de esta comunicación está sujeta a sanciones penales correspondientes (ley 1273 del 2009). Recordemos que todos debemos aportar al cumplimiento de la ley.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CHÍA

CONSTANCIA SECRETARIAL

TRASLADO ARTÍCULO 110 CGP

FIJA	17-11-2023
INICIA	20-11-2023
VENCE	22-11-2023


GISELL MARITZA ALAPE
SECRETARIA



El presente traslado, se fijó en el portal web de la Rama Judicial.
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-chia>